Pavval

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 316 /

PARRAL, Septiembre 27 del 2010.-

## **VISTOS:**

- 1.- Las racultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica Nº 30542274, presentada por doña CAROLINA ROJAS CAMPOS.-

JEFE DE

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a doña CAROLINA ROJAS CAMPOS., Honorarios Control, por Un (01) día de Licencia Médica para el establecimiento de su salud, a contar del 24.09.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 25.09.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AQUELINE SILVA SALDIAS ·

CRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Archivo. /Personal.